MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Resolución D.G.O.C. N° 1050 /2.014.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2014 "ADQUISICIÓN DE ECÓGRAFO PARA EL HOSPITAL GENERAL DE BARRIO OBRERO" – ID N° 267.572, CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL.-

Asunción, 09 de octubre de 2014

VISTA:

Los antecedentes administrativos relacionados con el Llamado a **LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2014 "ADQUISICIÓN DE ECÓGRAFO PARA EL HOSPITAL GENERAL DE BARRIO OBRERO" – ID N° 267.572, CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL**; donde consta el Informe de Estudio de Ofertas y Evaluación Técnica y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente Licitación Pública Nacional, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Dirección General Operativa de Contratación, ha convocado a **LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2014 "ADQUISICIÓN DE ECÓGRAFO PARA EL HOSPITAL GENERAL DE BARRIO OBRERO" – ID N° 267.572, CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL,** conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente.-

Que, en el Acta de Apertura de Ofertas, efectuado en fecha 29 de agosto de 2014 siendo las 10:00 hs, consta la Lista de Participantes como sigue: IMESE S.A. JACK FACK S.R.L. BIOS GROUP S.R.L.

Ing. MAE Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
MSP y BS

Resolución D.G.O.C. N° 1050 /2.014.-

Que, el Comité de Evaluación conformado por el Abog. Gustavo Irala, Representante de la Dirección Asesoría Jurídica del MSP y BS, el Abog. Marco Giménez, Representante de la Asesoría Jurídica de la Dirección General Operativa de Contrataciones y el Lic. Gerardo Meira, Representante de la Coordinación General de la S3, ha elevado su Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, de fecha 30 de setiembre de 2014, de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".-

Que, habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en la Pliego de Bases y Condiciones, la Ley 2.051/03 que lo reglamenta, y seleccionando la oferta que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, y la oferta evaluada como la más baja, el comité recomendó la adjudicación a la empresa IMESE S.A. por un Monto Total (IVA incluido) de **Gs. 267.300.000.- (Guaranies doscientos sesenta y siete millones trescientos mil).**

Que, conforme a los Art. 1° , 3° y 12° de la Resolución S.G. N° 29 de fecha 21 de agosto de 2013, corresponde al Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones la suscripción de la presente resolución, como así también, la conducción administrativa del presente llamado.-

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales.-

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

R E S U E L V E:

Artículo 1°. ADJUDICAR LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2014 "ADQUISICIÓN DE ECÓGRAFO PARA EL HOSPITAL GENERAL DE BARRIO OBRERO" – ID N° 267.572, CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, de acuerdo al siguiente detalle:

Ing. Sergio Barrios
Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones

Resolución D.G.O.C. N° 1050 /2.014.-

Empresa Adjudicada: IMESE S.A.

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Ítem*	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Proce-dencia	Unidad de Medida*	Presenta-ción	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	42201718-001	Ecógrafo	Esaote	Italia	Unidad	Unidad	1	**267.300.000**	**267.300.000**

Monto Total (IVA incluido) de Gs. 267.300.000.- (Guaranies doscientos sesenta y siete millones trescientos mil).

Artículo 2°. Autorizar la imputación con cargo al Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2014, asignado al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, Rubro 530.-

Artículo 3° Se anexa y forman parte de la presente Resolución el Acta de Recomendación de Adjudicación que detalla el ítem a ser suministrados y el cuadro de precio adjudicado.-

Artículo 4° Disponer que la Dirección General del Hospital General de Barrio Obrero, sea la encargada de la administración del Contrato suscripto con la firma adjudicada, asimismo, deberá velar por la vigencia del mismo además de la vigencia de la póliza de caución respectiva.-

Artículo 5° Establecer que la copia de la Nota de Crédito proveído por el Banco Central del Paraguay y entregado por la Dirección General del Tesoro Público será suficiente comprobante de pago de las facturas afectadas, en concordancia a lo establecido en el Art. 5° del Decreto 7.781 del 30 de junio de 2006.-

Articulo 6° Ordenar que el contrato adjudicado se suscriba por el Titular de la Dirección General Operativa de Contrataciones y el Titular de la Dirección General de Administración y Finanzas de manera conjunta.-

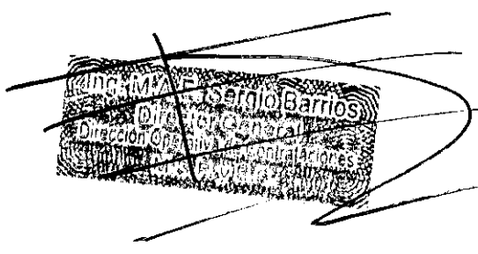

Resolución D.G.O.C. N° 1050 /2.014.-

Artículo 7°. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.-

ING. M.A.E. SERGIO BARRIOS
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES